



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N.º 265-2021-UNTELS

Villa El Salvador, 15 de octubre de 2021

VISTO:

El Proveído N° 00805-2021-UNTELS-CO-P, de fecha 01 de octubre de 2021, mediante el cual el Presidente de la Comisión Organizadora dispone: **APROBAR** el **Curso – Taller: “Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria-SINEACE”**, remitido por la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNTELS, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, conforme al Oficio N° 184-2021-UNTELS-CO-P-OGC, de fecha 20 de setiembre de 2021, el Jefe de la Oficina de Calidad y Acreditación, remite al Presidente de la Comisión Organizadora, la propuesta del proyecto denominado: **Curso – Taller: “Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria - SINEACE”**, a ser aprobado por acto resolutivo;

Que, mediante Oficio N.º 860-2021-UNTELS-CO-V. ACAD, de fecha 29 de setiembre de 2021, el Vicepresidente Académico, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, en mérito al Oficio N° 184-2021-UNTELS-CO-P-OGC, la aprobación del proyecto: **Curso – Taller: “Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria - SINEACE”**;

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24. 01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el **Curso – Taller: “Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria - SINEACE”**, remitido por la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNTELS, cuyo detalle en anexo forma parte de la presente resolución.

...///



.../// REF. RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 265-2021-UNTELS.

ARTÍCULO SEGUNDO. – PUBLICAR la presente resolución y sus anexos en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica Lima Sur.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicepresidente Académico y Oficina de Gestión de la Calidad de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



**Dr. Fortunato Alva Dávila
Presidente de la Comisión Organizadora**



**Lic. Mario Fernando Caller Salas
Secretario General**



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

Curso – Taller Modelo Acreditación para Programas de Estudio de Educación Superior Universitaria – SINEACE

1. OBJETIVO

Analizar los estándares de acreditación según el modelo SINEACE en el contexto de la Universidad Nacional Tecnológica del Lima Sur (UNTELS).

2. ORGANIZACION

Curso Taller organizado por la Oficina de Gestión de la Calidad UNTELS.

Expositores:

- Dr. Jesús Reyes Acevedo
- Ing. Lisseth Vicente Peña

Además, se contará con la participación de profesionales especialistas en acreditación.

3. DIRIGIDO A

- Presidencia
- Vicepresidencia Académica
- Vicepresidencia de Investigación
- Coordinador de Facultad de Ingeniería y Gestión
- Coordinador de Estudios generales
- Responsables de Escuelas Profesionales
- Comisiones de Autoevaluación y Acreditación
- Jefatura de OTIC

4. COMPETENCIAS

El curso tiene como finalidad desarrollar las siguientes competencias:

- Analizar los estándares del proceso de acreditación, según el Modelo Acreditación para Programas de Estudio de Educación Superior Universitaria – SINEACE.
- Identificar los medios de verificación para cada estándar del proceso de acreditación, según el Modelo Acreditación para Programas de Estudio de Educación Superior Universitaria – SINEACE.
- Reconocer el rol de las oficinas UNTELS para el cumplimiento de cada estándar del proceso de acreditación, según el Modelo Acreditación para Programas de Estudio de Educación Superior Universitaria – SINEACE.



5. MÓDULOS DE APRENDIZAJE

Tema 1: Conceptos básicos

- Calidad
- Calidad educativa
- Autoevaluación
- Licenciamiento
- Acreditación
- Aseguramiento de la Calidad
- Gestión de la calidad
- Mejora continua

Tema 2: Marco normativo

- Ley 30220 Ley Universitaria
- Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria
- Modelo Acreditación para Programas de Estudio de Educación Superior Universitaria – SINEACE
- Modelo de Acreditación Institucional Universitaria - SINEACE

Tema 3: Modelo SINEACE Factor 1 - Planificación del programa de estudios

- Estándar 1: Propósitos articulados
- Estándar 2: Participación de los grupos de interés
- Estándar 3: Revisión periódica y participativa de las políticas y objetivos
- Estándar 4: Sostenibilidad

Tema 4: Modelo SINEACE Factor 2: Gestión del perfil de egreso

- Estándar 5: Pertinencia del perfil de egreso
- Estándar 6: Revisión del perfil de egreso

Tema 5: Modelo SINEACE Factor 3: Aseguramiento de la calidad

- Estándar 7: Sistema de gestión de la calidad
- Estándar 8: Planes de mejora

Tema 6: Modelo SINEACE Factor 4: proceso enseñanza-aprendizaje

- Estándar 9: Plan de estudios
- Estándar 10: Características del plan de estudios
- Estándar 11: Enfoque por competencias
- Estándar 12: Articulación con I+D+i y responsabilidad social
- Estándar 13: Movilidad.

Tema 7: Modelo SINEACE Factor 5: Gestión de los docentes

- Estándar 14: Selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento.
- Estándar 15: Plana docente adecuada
- Estándar 16: Reconocimiento de las actividades de labor docente
- Estándar 17: Plan de desarrollo académico del docente.



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

Tema 8: Modelo SINEACE Factor 6: Seguimiento a estudiantes

- Estándar 18: Admisión al programa de estudios
- Estándar 19: Nivelación de ingresantes
- Estándar 20: Seguimiento al desempeño de los estudiantes
- Estándar 21: Actividades extracurriculares

Tema 9: Modelo SINEACE Factor 7: Investigación, desarrollo tecnológico e innovación

- Estándar 22: Gestión y calidad de la I+D+i realizada por docentes
- Estándar 23: I+D+i para la obtención del grado y el título
- Estándar 24: Publicaciones de los resultados de I+D+i

Tema 10: Modelo SINEACE Factor 8: Responsabilidad social universitaria

- Estándar 25: Responsabilidad social
- Estándar 26: Implementación de políticas ambientales

Tema 11: Modelo SINEACE Factor 9: Servicios de bienestar

- Estándar 27: Bienestar

Tema 12: Modelo SINEACE Factor 10: Infraestructura y soporte

- Estándar 28: Equipamiento y uso de la infraestructura
- Estándar 29: Mantenimiento de la infraestructura
- Estándar 30: Sistema de información y comunicación
- Estándar 31: Centros de información y referencia

Tema 13: Modelo SINEACE Factor 11: Recursos humanos

- Estándar 32: Recursos humanos para la gestión del programa de estudios

Tema 14: Modelo SINEACE Factor 12: Verificación del perfil de egreso

- Estándar 33: Logro de competencias
- Estándar 34: Seguimiento a egresados y objetivos educacionales

6. FECHA Y DURACIÓN

Horas sincrónicas	30 horas académicas	Octubre: 5, 7, 12, 14, 19, 21, 26, 28 Noviembre: 2 y 4 Horario de 2 a 5 pm.
Horas asincrónicas	20 horas académicas	Desarrollo de talleres a través del aula virtual
Total de Horas	50 horas académicas	



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

7. METODOLOGÍA

El componente sincrónico se realiza a través de sesiones en tiempo real donde los participantes, conectados a través de la plataforma Zoom, interactúan con el facilitador analizando cada uno de los estándares del Modelo de acreditación para programas universitarios dado por SINEACE.

El curso se desarrollará a través de la plataforma Zoom, mediante el uso de presentaciones Power Point y el desarrollo de la matriz de autoevaluación.

El componente asincrónico se realiza mediante documentos complementarios insertados en el aula virtual, el cual permite realizar el análisis individual de la matriz de autoevaluación, recopilar aportes y consolidar un documento final de trabajo. Asimismo, estos tiempos y horarios son de libre disposición según la realidad de cada participante.

8. CERTIFICACIÓN

Durante el desarrollo del curso se verificará la asistencia mínima del 80% permitiendo obtener certificación emitida por la UNTELS correspondiente a un total de 50 horas académicas.